MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

CONTRATO N° 02 /2020

Entre Municipalidad de Altos, domiciliada en calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Abg. Juan Félix Ramírez Ruiz, con Cédula de Identidad N° 3.591.460 y el Secretario Intendencia Ing. Osmar Ortega con Cedula de Identidad N° 4.189.494, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A., domiciliada en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Ángel Custodio Rojas Duarte, con Cédula de Identidad N° 642.469, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIA PARA CAMION MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIA PARA CAMION MUNICIPAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019003-6
Tel. 021.521.516

Ing. Osmar Ortega
Secretario General

Abog. Juan Félix Ramírez R.
Intendente de Altos

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379.058

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020 convocado por la *Municipalidad de Altos*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 39/2020

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

		EMPRESA OFERENTE			
		LUBRICAUCHO S.A.			
Nº	RUBRO	UN M.	CANT.	P UNITARIO	P. TOTAL
1	Cubiertas para camión volquete	Un.	6	1.675.550	10.053.300
2	Batería para camión volquete	Un.	1	1.430.650	1.430.650
TOTALES					11.483.950

TOTAL: 11.483.950 gs. (Once millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta guaraníes)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019003-3
Tel. 021.521.516

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. Juan Felix Ramirez R
Intendente de Altos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Altos

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019003-3
Tel. 021.521.516

Ing. Osmar
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. Juan Carlos Ramirez R.
Intendente de Altos

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos República del Paraguay al día ocho mes abril y año dos mil veinte.

ABG. JUAN FELIX RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ANGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE
LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.

ING. OSMAR ORTEGA
SECRETARIO INTENDENCIA